



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

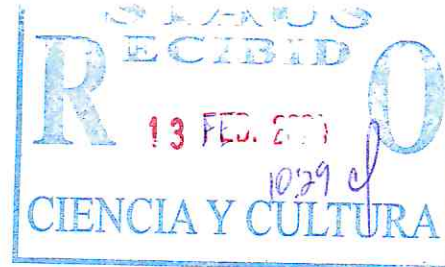
Hermosillo, Sonora. 13 de febrero de 2024.

Oficio No. SGA/4C.13-101/2024.

**Asunto:**

Envío de oficio Núm. 511-2024-0421 Política Salarial 2024

**Dr. Cuauhtémoc González Valdez**  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores Académicos  
de la Universidad de Sonora, STAUS  
Presente



En el marco del proceso de revisión salarial 2024 en el que nos encontramos, adjunto al presente me permito hacer llegar usted copia del oficio Núm. 511-2024-0421 de la Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual comunican a Rectoría que se autorizó un aumento máximo de 4.0% directo al salario y 0.0% para prestaciones no ligadas al salario, por tratarse de revisión contractual bienal non.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

  
**Dr. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMINISTRATIVA

C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.

C.e.p. Comisión Negociadora, parte institucional.

C.c.p. Expediente y minutario.

Ciudad de México, 29 de enero de 2024  
Oficio Núm. 511/2024-0421  
Referencia: E-240487  
Asunto: Política Salarial 2024 UNISON

**DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero a su oficio R/1 A.1-045/2024 del 22 de enero del año en curso, mediante el cual solicita la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2024.


Al respecto, me permito comentar a usted que el pasado 30 de octubre de 2023 la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó un incremento salarial del 4.0% directo al salario.

Como es de su conocimiento, dicho incremento ha servido de parámetro año con año para ser aplicado a las Universidades Públicas Estatales, recurso que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este rubro en el transcurso del 2024.

En este sentido por instrucciones del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, le comunico que conforme a los registros de esta Dirección General, al personal de la institución a su digno cargo le corresponde para 2024 un máximo de 4.0% directo al salario; por otra parte, al personal académico el 0.0% para prestaciones no ligadas a salario debido a que la revisión contractual es Bienal Non; y en el caso del personal administrativo, la revisión contractual es Bienal Par por lo que será del 2.0% para prestaciones no ligadas a salario.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Para su conocimiento